

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 16551** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución del procedimiento de revocación de la aprobación como Organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.098, del Certificado de Operador Aéreo (AOC), referencia E-AOC-098 y de la Licencia de Explotación, referencia A.60/09 de la compañía Mint Líneas Aéreas, S.A.*

Con fecha 10 de abril de 2013 se ha dictado Resolución del procedimiento de revocación de la aprobación como Organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.098, del Certificado de Operador Aéreo (AOC), referencia E-AOC-098 y de la Licencia de Explotación, referencia A.60/09 de la compañía "Mint Líneas Aéreas, S.A."

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la resolución del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, avenida del General Perón, 40, puerta B, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 80 00).

Madrid, 10 de abril de 2013.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ID: A130023423-1